

**ACTA DE BAREMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONVOCATORIA:  
DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL  
ÁREA: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR  
PLAZA/S N°: DL003867**

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Ctra. de Utrera, km. 1, siendo las 09:30 horas del día 28 de mayo de 2024 se reúne la Comisión de Contratación de Profesorado, presidida por Encarnación Pedrero García para realizar la propuesta provisional de adjudicación de la/s plaza/s que se detalla/n en este acta, con la asistencia de los siguientes miembros.

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN**

**ASISTE (SI/NO)**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Pedrero García SI

**Vocalías:**

Por el Departamento:

D<sup>a</sup>. Luisa Torres Barzabal SI

D<sup>a</sup>. Almudena Martínez Gimeno SI

D. José Manuel Hermosilla Rodríguez SI

**Por las personas estudiantes:**

D<sup>a</sup>. Adriana Franco Noguera NO

**Persona Responsable Área de Conocimiento:**

D<sup>a</sup>. Almudena Martínez Gimeno SI

En su defecto, D<sup>a</sup>./D. Asiste (Si/No):

**Actúa como Representante de las personas trabajadoras:**

D<sup>a</sup>. Silvia María Pérez González SI

**Actúa como Secretaria/o:**

D<sup>a</sup>. Almudena Martínez Gimeno





PLAZA Y PROPUESTA PROVISIONAL DE PROVISIÓN:

**Nº de Orden de la plaza: DL003867**

Categoría: Plaza de Profesorado Contratado Doctor/Profesorado Permanente Laboral

Dedicación: Tiempo Completo

Departamento: Educación y Psicología Social

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Perfil docente: Didáctica y Organización escolar con preferencia en las asignaturas del área en educación y trabajo social

Perfil investigador: Didáctica y organización escolar con preferencia en Innovación y metodologías didácticas en Educación y Trabajo Social

Observaciones: \_\_\_\_\_

Se procede a juzgar los méritos de todas las personas admitidas al Concurso conforme al Baremo General establecido, aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2015, así como de acuerdo con el Baremo específico aprobado por la Comisión de Contratación.

Se adjunta/n la/s hoja/s donde se justifica/n la/s puntuación/es asignada/s a las personas candidatas en cada uno de los apartados de la baremación.

Como consecuencia de estas puntuaciones, se acuerda por

Mayoría

Unanimidad

PROPONER PROVISIONALMENTE LA CONTRATACIÓN DE:

Antonio Hilario Martín Padilla

Código Seguro de Verificación: 6vHqFS0p7MPTLtMsLpc3ZzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	6vHqFS0p7MPTLtMsLpc3ZzJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/15



En caso de renuncia de la persona candidata propuesta, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a las personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima de 9 puntos, de conformidad con el baremo específico aprobado por esta Comisión de Contratación.

PROPONER LA NO PROVISIÓN DE LA PLAZA

Justificación:

---



---



---

Se acuerda la remisión de esta acta al Área de Recursos Humanos PDI y Programación Docente para que procedan a la publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, lo que servirá de notificación a la persona candidata propuesta provisionalmente, sin que se le comunique personalmente, según el artículo 6.5 de la convocatoria.



**LLAMAMIENTO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:**

En el plazo de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del Acta de Baremación de la Comisión de Contratación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, las personas adjudicatarias deberán aportar la documentación justificativa de los méritos alegados en el currículum abreviado, a través de soporte físico (dos pendrives).

Esta presentación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.5 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá hacerse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (dirección: Universidad Pablo de Olavide, Carretera de Utrera Km. 1, C.P.: 41013 Sevilla), o en la de cualquier organismo público de los recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en las oficinas de Correos en la forma que reglamentariamente se establezca. Aquellas solicitudes de aportación de méritos que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Los pendrives deberán acompañarse de un escrito de remisión, según lo dispuesto en el artículo 17.5 del Reglamento de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General en esta Universidad.

Dichos documentos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figura en el currículum abreviado, al objeto de su comprobación e identificación por la Comisión de Valoración.

En caso de que la Comisión de Contratación detecte alguna discrepancia con la documentación aportada se procederá a la revisión de la puntuación otorgada y en su caso al llamamiento de la siguiente persona candidata en orden puntuación en la baremación, para que proceda a la entrega de la documentación justificativa de los méritos.



En caso de falsedad en alguno de los méritos o que la persona adjudicataria no aporte la documentación en el plazo establecido al efecto, no se procederá a la contratación y se citará a la siguiente persona candidata, por orden de puntuación en la baremación, para proceder en los mismos términos detallados con anterioridad.

Una vez comprobada la documentación aportada por las personas adjudicatarias, la Comisión de Contratación elevará propuesta definitiva al Rector, que dictará Resolución de adjudicación de las plazas del concurso.

En el caso de que la persona adjudicataria de la plaza no presente la documentación justificativa de los méritos alegados en el currículum abreviado, en el plazo establecido anteriormente se entenderá que renuncia al mismo, pasando a llamar al siguiente en el orden de la lista.

#### **ALEGACIONES Y RECURSOS:**

1º) Contra la presente Acta de Baremación de la Comisión de Contratación, no cabrá presentación de alegaciones, ni tampoco interponer recursos, por tener la finalidad únicamente de llamar a las personas adjudicatarias para la comprobación documental de los méritos alegados en el currículum abreviado.

2º) Cabrá alegaciones contra el Acta de Propuesta de Provisión de la Comisión de Contratación, que podrá interponerse en el plazo de 10 días hábiles a contar desde que se publique en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, pudiéndose solicitar la vista del expediente administrativo del concurso, de forma presencial o telemática, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide:

([https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro\\_electronico](https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro_electronico)) o por correo electrónico al Área de Recursos Humanos PDI y Programación Docente de la Universidad Pablo de Olavide (programaciondocenteyconvocatorias@upo.es), dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente.

Cuando la persona interesada no pueda presentarse, podrá autorizar a otra persona para actuar en su nombre.





Se podrá solicitar copia de la documentación emanada de los órganos administrativos universitarios relativas al expediente administrativo del concurso mediante instancia, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide

([https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro\\_electronico](https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro_electronico)) o por correo electrónico al Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide ([programaciondocenteyconvocatorias@upo.es](mailto:programaciondocenteyconvocatorias@upo.es)), dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente.

La Comisión de Contratación resolverá las alegaciones, elevando la Propuesta de Adjudicación Definitiva al Rector de la Universidad Pablo de Olavide, que dictará la Resolución de adjudicación de las plazas del concurso, según lo previsto en los artículos 6.8 a 6.10 de la convocatoria.

3º) Contra esta Resolución Rectoral de adjudicación definitiva de las plazas, podrá presentarse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá interponerse por las personas interesadas Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio).

Durante el plazo establecido para la interposición del recurso de reposición y del recurso contencioso-administrativo, las personas interesadas podrán igualmente solicitar tanto el acceso como la copia del expediente administrativo del concurso, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide ([https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro\\_electronico](https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro_electronico)) o por correo electrónico al Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide ([programaciondocenteyconvocatorias@upo.es](mailto:programaciondocenteyconvocatorias@upo.es)).

Código Seguro de Verificación: 6vHqFS0p7MPTLtMsLpc3ZzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	11/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	6vHqFS0p7MPTLtMsLpc3ZzJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/15



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día de la fecha.

Firmado por  
PEDRERO GARCIA  
ENCARNACION -  
\*\*\*1894\*\* el día  
VºBº

Sevilla, 28 de mayo de 2024

MARTINEZ GIMENO  
ALMUDENA MARIA  
- 28773166M

Firmado digitalmente por MARTINEZ GIMENO ALMUDENA MARIA - 28773166M  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-28773166M, givenName=ALMUDENA MARIA, sn=MARTINEZ GIMENO, cn=MARTINEZ GIMENO ALMUDENA MARIA - 28773166M  
Fecha: 2024.06.06 13:27:17 +02'00'

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
DE CONTRATACIÓN

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN  
DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Encarnación Pedrero García

Fdo.: Almudena Martínez Gimeno

Código Seguro de Verificación: 6vHqFS0p7MPTLtMsLpc3ZzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	6vHqFS0p7MPTLtMsLpc3ZzJLYdAU3n8j	PÁGINA 7/15





PLAZA Nº: DL003867

Perfil docente: Didáctica y Organización escolar con preferencia en las asignaturas del área en educación y trabajo social

Perfil investigador: Didáctica y organización escolar con preferencia en Innovación y metodologías didácticas en Educación y Trabajo Social

NOMBRE DEL CANDIDATO: TELMA BARRANTES FERNÁNDEZ

PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO: 0,00

**MOTIVACION:**

La Comisión de Contratación del Área de Didáctica y Organización Escolar, una vez examinados los méritos alegados por parte de la candidata en relación con su Docencia (IV.1), Investigación (IV.2) y Experiencia Profesional (IV.3) considera:

Los méritos presentados están referidos a un ámbito no relacionado con el perfil de la plaza convocada.

Por tanto, los méritos docentes y de investigación aportados, en su adecuación al perfil de la plaza, se consideran como de "Otros ámbitos" y el total de la puntuación obtenida en los distintos apartados de valoración se multiplica por un coeficiente corrector de "0,5".

Firmado por  
PEDRERO GARCIA  
ENCARNACION -  
\*\*\*1894\*\* el día  
04/06/2024 con

Firma:

La Comisión de Contratación.



PLAZA Nº: DL003867

Perfil docente: Didáctica y Organización escolar con preferencia en las asignaturas del área en educación y trabajo social

Perfil investigador: Didáctica y organización escolar con preferencia en Innovación y metodologías didácticas en Educación y Trabajo Social

NOMBRE DEL CANDIDATO: ESTHER FERNÁNDEZ MÁRQUEZ

PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO: 1,50

**MOTIVACION:**

La Comisión de Contratación del Área de Didáctica y Organización Escolar, una vez examinados los méritos alegados por parte de la candidata en relación con su Docencia (IV.1), Investigación (IV.2) y Experiencia Profesional (IV.3) considera:

En los méritos referidos a la Docencia, aunque se valora su calidad, la candidata presenta una docencia relacionada escasamente con el perfil de la plaza.

En relación a la Investigación, se valoran positivamente los méritos aportados.

Los méritos relacionados con la experiencia profesional no tienen relación con el perfil de la plaza.

Por tanto, los méritos docentes y de investigación aportados, en su adecuación al perfil de la plaza, se consideran como de "Otros ámbitos" y el total de la puntuación obtenida en los distintos apartados de valoración se multiplica por un coeficiente corrector de "0,5".

Firmado por  
PEDRERO GARCIA  
ENCARNACION -  
\*\*\*1894\*\* el día  
04/06/2024 con un  
certificado

Firma:

La Comisión de Contratación.



PLAZA Nº: DL003867

Perfil docente: Didáctica y Organización escolar con preferencia en las asignaturas del área en educación y trabajo social

Perfil investigador: Didáctica y organización escolar con preferencia en Innovación y metodologías didácticas en Educación y Trabajo Social

NOMBRE DEL CANDIDATO: JOSÉ ALBERTO GALLARDO LÓPEZ

PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO: 1,00

**MOTIVACION:**

La Comisión de Contratación del Área de Didáctica y Organización Escolar, una vez examinados los méritos alegados por parte del candidato en relación con su Docencia (IV.1), Investigación (IV.2) y Experiencia Profesional (IV.3) considera:

En los méritos referidos a la Docencia, aunque se valora su calidad, el candidato presenta una docencia relacionada escasamente con el perfil de la plaza.

En relación a la Investigación, los méritos aportados, valorando positivamente su calidad, ofrecen una relación escasa con el perfil de la plaza.

El candidato no presenta méritos relacionados con la experiencia profesional.

Por tanto, los méritos docentes y de investigación aportados, en su adecuación al perfil de la plaza, se consideran como de "Otros ámbitos" y el total de la puntuación obtenida en los distintos apartados de valoración se multiplica por un coeficiente corrector de "0,5".

Firmado por  
PEDRERO GARCIA  
ENCARNACION -  
\*\*\*1894\*\* el día  
04/06/2024 con un  
certificado

Firma:

La Comisión de Contratación.



PLAZA Nº: DL003867

Perfil docente: Didáctica y Organización escolar con preferencia en las asignaturas del área en educación y trabajo social

Perfil investigador: Didáctica y organización escolar con preferencia en Innovación y metodologías didácticas en Educación y Trabajo Social

NOMBRE DEL CANDIDATO: RAFAEL MANUEL HERNÁNDEZ CARRERA

PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO: 2,6

**MOTIVACION:**

La Comisión de Contratación del Área de Didáctica y Organización Escolar, una vez examinados los méritos alegados por parte del candidato en relación con su Docencia (IV.1), Investigación (IV.2) y Experiencia Profesional (IV.3) considera:

Se valoran positivamente los méritos referidos a la Docencia (1,5 puntos).

En relación a la Investigación, se ha calculado el peso porcentual de las publicaciones (libros, capítulos de libro y artículos en revistas científicas) presentadas por el candidato que tienen directa relación con el perfil de la plaza. Estas han sido un total de 13 publicaciones, lo que supone un 43,3% del total presentado. Este porcentaje se ha aplicado a la puntuación máxima de valoración en este apartado (0,75 puntos). El resultado ha sido de 0,32 puntos.

Se valoran positivamente los méritos relacionados con la experiencia profesional (0,75 puntos).

Por tanto, los méritos docentes y de investigación aportados, en su adecuación al perfil de la plaza, se consideran como de "Perfil de la plaza" y el total de la puntuación obtenida en los distintos apartados de valoración se multiplica por un coeficiente corrector de "1".

Se ha aplicado la valoración del mérito preferente alegado por el candidato, incrementando la valoración de los apartados I, II y III del baremo general en un 20%.

Firmado por  
PEDRERO GARCIA  
ENCARNACION -  
Firma: 1894\*\* el día  
La Comisión de Contratación.



PLAZA Nº: DL003867

Perfil docente: Didáctica y Organización escolar con preferencia en las asignaturas del área en educación y trabajo social

Perfil investigador: Didáctica y organización escolar con preferencia en Innovación y metodologías didácticas en Educación y Trabajo Social

NOMBRE DEL CANDIDATO: LUIS LÓPEZ CATALÁN

PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO: 2,72

**MOTIVACION:**

La Comisión de Contratación del Área de Didáctica y Organización Escolar, una vez examinados los méritos alegados por parte del candidato en relación con su Docencia (IV.1), Investigación (IV.2) y Experiencia Profesional (IV.3) considera:

Se valoran positivamente los méritos referidos a la Docencia (1,5 puntos).

En relación a la Investigación, se ha calculado el peso porcentual de las publicaciones (libros, capítulos de libro y artículos en revistas científicas) presentadas por el candidato que tienen directa relación con el perfil de la plaza. Estas han sido un total de 15 publicaciones, lo que supone un 62,5% del total presentado. Este porcentaje se ha aplicado a la puntuación máxima de valoración en este apartado (0,75 puntos). El resultado ha sido de 0,47 puntos.

Se valoran positivamente los méritos relacionados con la experiencia profesional (0,75 puntos).

Por tanto, los méritos docentes y de investigación aportados, en su adecuación al perfil de la plaza, se consideran como de "Perfil de la plaza" y el total de la puntuación obtenida en los distintos apartados de valoración se multiplica por un coeficiente corrector de "1".

Firmado por  
PEDRERO GARCIA  
ENCARNACION -  
Firma: \*\*\*1894\*\* el día  
04/06/2024 con un  
La Comisión de Contratación.



PLAZA Nº: DL003867

Perfil docente: Didáctica y Organización escolar con preferencia en las asignaturas del área en educación y trabajo social

Perfil investigador: Didáctica y organización escolar con preferencia en Innovación y metodologías didácticas en Educación y Trabajo Social

NOMBRE DEL CANDIDATO: ANTONIO HILARIO MARTÍN PADILLA

PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO: 2,91

**MOTIVACION:**

La Comisión de Contratación del Área de Didáctica y Organización Escolar, una vez examinados los méritos alegados por parte del candidato en relación con su Docencia (IV.1), Investigación (IV.2) y Experiencia Profesional (IV.3) considera:

Se valoran positivamente los méritos referidos a la Docencia (1,5 puntos).

En relación a la Investigación, se ha calculado el peso porcentual de las publicaciones (libros, capítulos de libro y artículos en revistas científicas) presentadas por el candidato que tienen directa relación con el perfil de la plaza. Estas han sido un total de 22 publicaciones, lo que supone un 88% del total presentado. Este porcentaje se ha aplicado a la puntuación máxima de valoración en este apartado (0,75 puntos). El resultado ha sido de 0,66 puntos.

Se valoran positivamente los méritos relacionados con la experiencia profesional (0,75 puntos).

Por tanto, los méritos docentes y de investigación aportados, en su adecuación al perfil de la plaza, se consideran como de "Perfil de la plaza" y el total de la puntuación obtenida en los distintos apartados de valoración se multiplica por un coeficiente corrector de "1".

Firmado por  
PEDRERO GARCIA  
ENCARNACION -  
\*\*\*1894\*\* el día  
Firma: 04/06/2024 con  
La Comisión de Contratación.



PLAZA Nº: DL003867

Perfil docente: Didáctica y Organización escolar con preferencia en las asignaturas del área en educación y trabajo social

Perfil investigador: Didáctica y organización escolar con preferencia en Innovación y metodologías didácticas en Educación y Trabajo Social

NOMBRE DEL CANDIDATO: CRISTÓBAL TORRES FERNÁNDEZ

PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO: 1,50

**MOTIVACION:**

La Comisión de Contratación del Área de Didáctica y Organización Escolar, una vez examinados los méritos alegados por parte del candidato en relación con su Docencia (IV.1), Investigación (IV.2) y Experiencia Profesional (IV.3) considera:

En los méritos referidos a la Docencia, aunque se valora su calidad, el candidato presenta una docencia relacionada escasamente con el perfil de la plaza.

En relación a la Investigación, se valoran positivamente los méritos aportados.

Los méritos relacionados con la experiencia profesional no tienen relación con el perfil de la plaza.

Por tanto, los méritos docentes y de investigación aportados, en su adecuación al perfil de la plaza, se consideran como de "Otros ámbitos" y el total de la puntuación obtenida en los distintos apartados de valoración se multiplica por un coeficiente corrector de "0,5".

Firmado por PEDRERO  
GARCIA ENCARNACION -  
\*\*\*1894\*\* el día  
04/06/2024 con un  
certificado emitido  
por AC FNMT Usuarios

Firma:

La Comisión de Contratación.

